

ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO: “REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL-FASE 2 DEL MUNICIPIO DE MALAMBO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales.

Para dar cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 se establece un análisis al sector sobre la oferta y la demanda.

- Conocer las características de las empresas que conforman el segmento del mercado que tienen la capacidad de suplir la necesidad de contratación requerida.
- Determinar las variables técnicas y/o financieras que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer precios referentes en el mercado y el presupuesto del servicio a contratar tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

ESTUDIO DE SECTOR:

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera: La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario ▪ Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero



- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector del Transporte

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Dado que el objeto del presente proceso contractual se inscribe en el sector transporte, resulta pertinente contextualizar su comportamiento dentro del panorama económico nacional, a fin de identificar las condiciones del entorno que pueden incidir en su ejecución y desarrollo.

El sector transporte constituye un componente estratégico para el crecimiento económico y el desarrollo territorial del país. Su aporte al Producto Interno Bruto (PIB) y su capacidad para generar empleo lo convierten en un motor clave de dinamización productiva, particularmente por su rol en la articulación de los sistemas logísticos, el acceso a mercados y la integración entre regiones.

Durante los últimos años, este sector ha venido consolidándose gracias al impulso de políticas públicas orientadas a mejorar la conectividad nacional mediante inversiones en infraestructura vial, portuaria, aeroportuaria y férrea.

A pesar de los desafíos derivados de variables macroeconómicas como el incremento en los costos de insumos, las tasas de interés y las limitaciones fiscales, el sector mantiene una proyección positiva, respaldada por programas gubernamentales de reactivación económicas y alianzas público privadas para la ejecución de grandes proyectos.

Desde una perspectiva funcional, el sector transporte puede dividirse en dos grandes componentes:

- La operación del servicio de transporte de pasajeros y carga,
- **El desarrollo de infraestructura para garantizar su prestación eficiente.**

Este último componente, al que se adscribe el objeto contractual, comprende la construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de corredores viales y demás obras de infraestructura física que permiten la movilidad segura y oportuna de los usuarios.

En el contexto actual, el sector se encuentra en un proceso de transformación orientado hacia la modernización de los sistemas de transporte y la adopción de tecnologías que promuevan la sostenibilidad, la eficiencia operativa y la reducción del impacto ambiental.

Este enfoque responde no solo a la necesidad de mejorar las condiciones de transitabilidad, sino también a la importancia de garantizar una gestión más inteligente y resiliente de la infraestructura pública.

En lo sucesivo, se presentan los elementos específicos del mercado asociados al sector transporte que resultan relevantes para el análisis del objeto contractual, tomando como base fuentes oficiales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, entre otras entidades técnicas competentes.



ASPECTO ECONÓMICO

Producto Interno Bruto

El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.
- Información y comunicaciones crece 1,8%.



**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{Pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la construcción decrece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,0%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 15,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 7,1%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 2,7%, explicado por:



- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 4,6%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 2,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,7	-8,1	-2,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	9,6	6,8	5,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,9	-3,6	0,03
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T

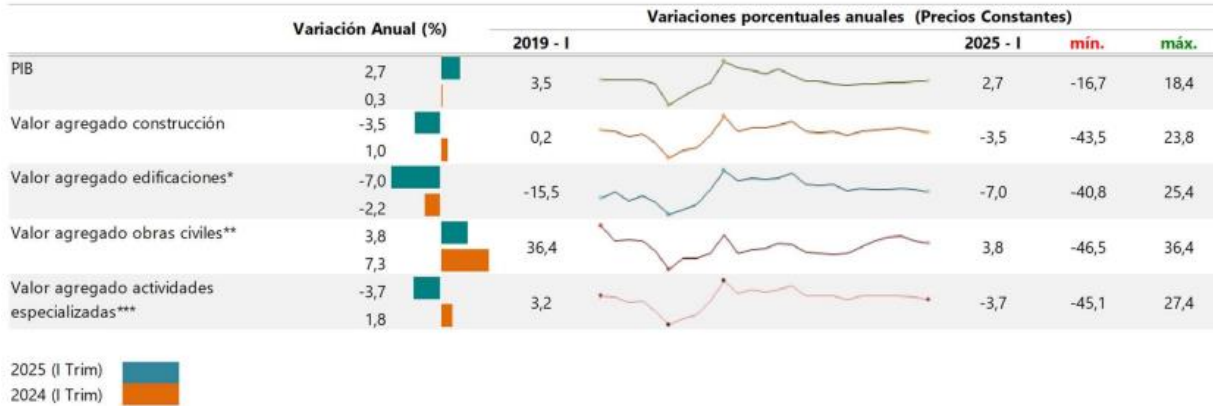
Fuente: DANE, CT Prpreliminar pprovisional 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil. 3Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores). 2.1.3. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%.



Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025^{Pr} (I trimestre)

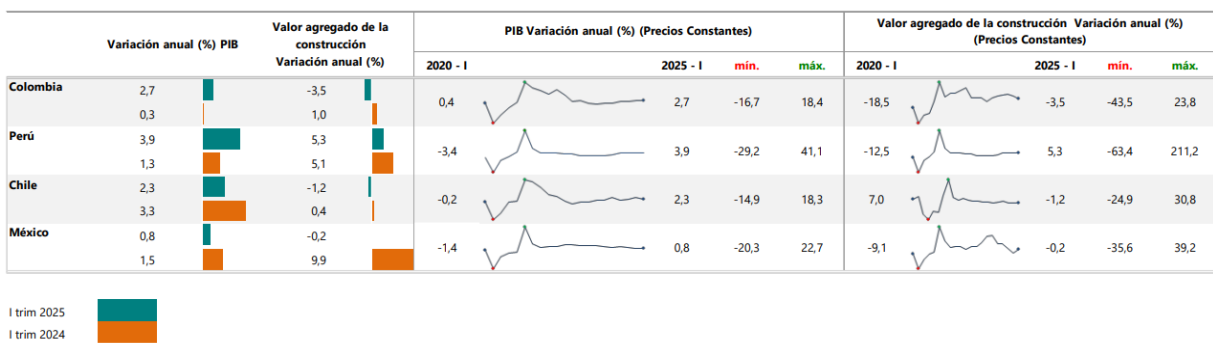


Fuente: DANE, Cuentastrimestrales. Pr: cifras provisionales

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2025 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,9% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,7%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 5,3%, mientras que para Colombia, Chile y México se registraron variaciones de -3,5%, -1,2% y -0,2% respectivamente.

Gráfico 3.

PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2020 (I trimestre) – 2025pr (I trimestre)



Fuente: Dane (Colombia)

Empleo

En abril de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.576 miles de personas.

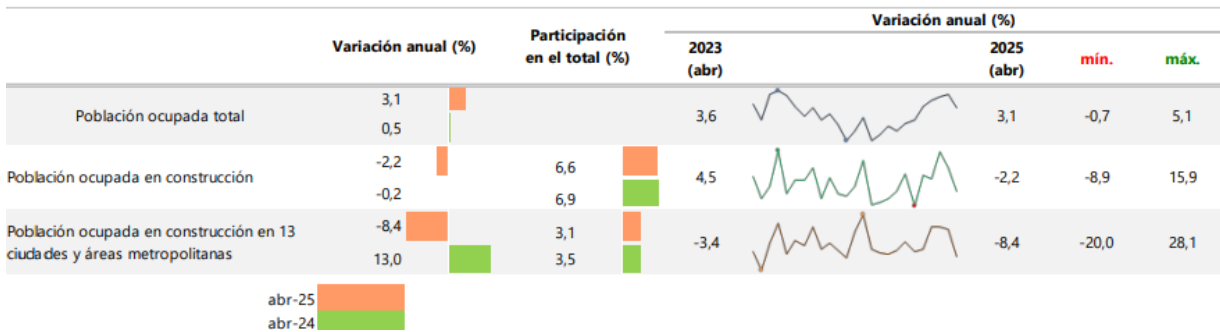
La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,6% de los ocupados. En abril de



2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 2,2% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para abril de 2025, 1.547 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 47,0% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (728 miles de personas), que además presentaron una disminución del 8,4%, es decir, 67 mil personas menos con respecto a abril de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (abril)



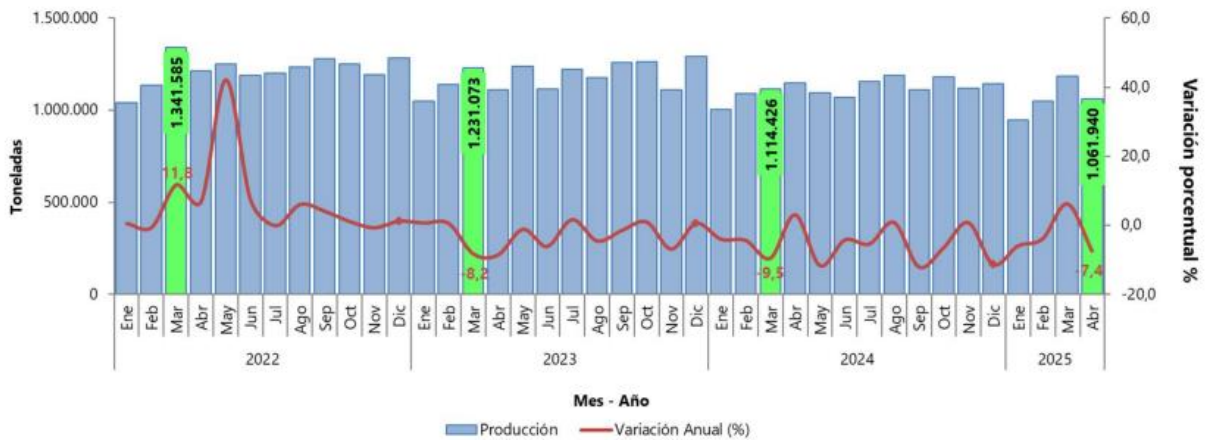
Fuente: Dane.

Indicadores de oferta

Producción de Cemento Gris

En abril de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.061.940 toneladas, con una disminución de 7,4% respecto a abril de 2024.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2022 – abril 2025pr



Fuente: Dane

ASPECTO COMERCIAL: AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Los principales actores del sector construcción en Colombia son:

- Empresas constructoras: Son las responsables de la ejecución de los proyectos de construcción.
- Proveedores de materiales: Suministran los materiales necesarios para la construcción, como acero, cemento, ladrillos, madera, entre otros.
- Gobierno: Juega un papel importante en el sector construcción a través de la inversión en infraestructura pública y la regulación del sector.

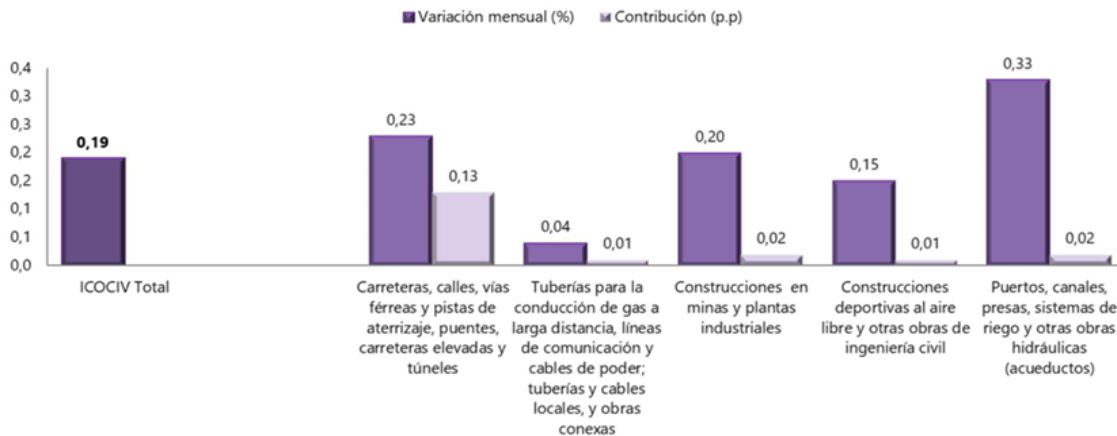
GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores ▪ ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción
- INCO, Instituto Nacional de Concesiones
- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura
- DNP Departamento Nacional de Planeación de Planeación
- ANAP - Asociación Nacional de Alumbrado Público

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En abril de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,19%, con respecto a marzo de 2025. Según tipos de construcción, los grupos Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,23%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,33%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,20%), se ubicaron por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Abril 2025pr



Fuente: DANE, ICOCIV.

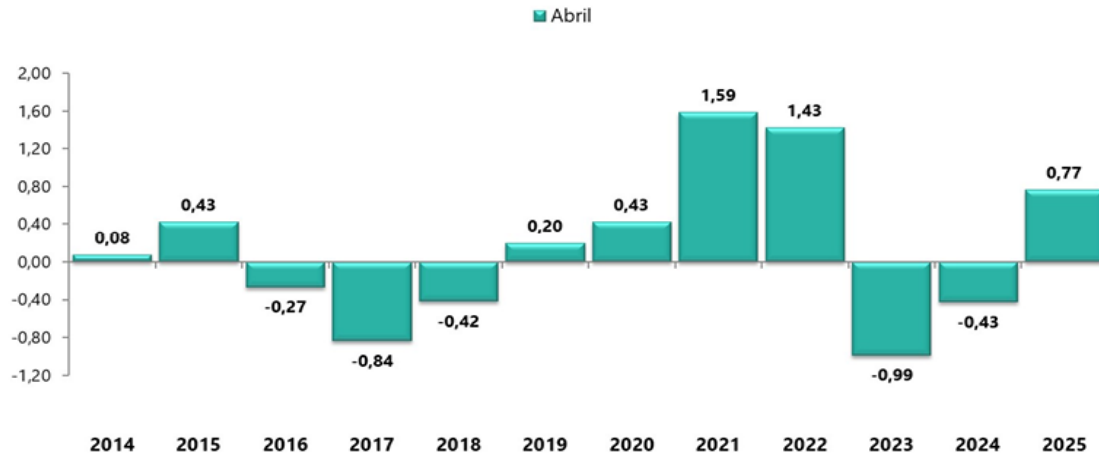
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.



Índice de Precios del Productor

12 En abril de 2025, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un incremento de 0,77%, respecto a marzo de 2025.

Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de 0,33%.
Gráfico Variación mensual del IPP de materiales de construcción* Total nacional 2014 – 2025pr (abril)



Fuente: DANE, IPP. Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. * CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

En el primer trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 3,8%, con relación al primer trimestre del año anterior. Este aumento obedece principalmente a la variación positiva de dos grupos de obra; Construcción en minas y plantas industriales (61,0%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (9,4%) los cuales sumaron en conjunto 9,4 puntos porcentuales a la variación total anual (8,6%).

Gráfico. Variación y contribución anual del indicador de Producción de Obras Civiles, por tipo de construcción (precios constantes)
Total nacional 2024 – 2025 (I trimestre)



	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	3,8	
	7,5	
Construcciones en minas y plantas industriales	61,0	8,4
	9,4	1,3
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	9,4	1,0
	80,1	5,2
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-10,5	-0,8
	13,5	1,0
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje	-2,8	-1,5
	6,5	3,6
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-24,3	-3,3
	-19,7	-3,5

I-2025
I-2024

Fuente Dane.

Número de empresas por sector económico (construcción)

En el año 2019 de las 5.001.955 empresas, con tipo de organización natural y jurídica, se dedicaron a la actividad de construcción, con tipo persona natural con 123.147 organizaciones y tipo de organización jurídica con 89.205 con una participación de 4.2% del total.

En el año 2020 de las 5.004.633 empresas, con tipo de organización persona natural se dedicaron 112.863 y tipo de organización jurídica con 86.969 con una participación de 4.0% del total.

Para el año 2021 de las 5.704.308 empresas, con tipo de organización persona natural se dedicaron 128.693 y tipo de organización jurídica con 94.904 con una participación de 4.0% del total.

Análisis De La Demanda

Tal como se enunció en la justificación, el EDUM tiene la necesidad de contratar la **“CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS URBANAS DEL SECTOR JORGE ELIECER GAITÁN, MUNICIPIO DE PONEDERA-ATL”**

Para el análisis de la Demanda se hace uso de las herramientas que para tal efecto nos proporciona la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente como lo es el Estudio del Mercado y Abastecimiento Estratégico



ANÁLISIS DE LA OFERTA

[← Atrás](#)
[↶ Reiniciar](#)



Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total: 169,801

Cantidad de contratos - Anual

Valor Contratación

\$136.01 bill.

Número de Proveedores

68.51 mil

Número de Contratos

169.80 mil

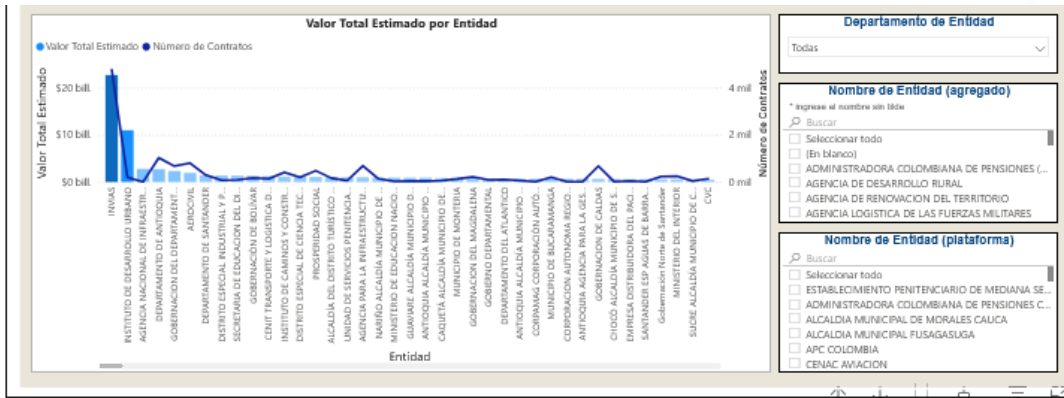
Valor Total Estimado por Proveedor

Número de Contratos por Proveedor

Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOPI II

Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOPI II

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	20485	\$3,528,903,427,505	2.59%	28226	\$6,462,192,336,758	4.75%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	258	\$106,888,352,003	0.08%	385	\$279,339,920,271	0.21%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1185	\$2,933,206,451,834	2.16%	2182	\$5,124,398,632,397	3.77%
7214 - Servicios de construcción pesada	3935	\$12,556,408,035,370	9.23%	6282	\$20,045,528,911,265	14.74%
721410 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras	1937	\$6,587,644,421,881	4.84%	2908	\$7,707,897,370,100	5.67%
721411 - Servicios de pavimentación y superficies de infraestructura	1286	\$3,648,046,753,683	2.86%	2203	\$11,141,987,073,123	8.19%
721412 - Servicios de construcción marina	81	\$1,820,335,679,791	1.34%	85	\$127,111,104,899	0.09%
721413 - Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	60	\$40,758,510,650	0.03%	136	\$261,007,329,441	0.19%
721414 - Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	28	\$304,921,480,127	0.22%	28	\$100,605,412,993	0.07%
721415 - Servicios de preparación de tierras	248	\$109,199,871,951	0.08%	397	\$596,195,041,079	0.44%
721416 - Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	23	\$12,850,258,866	0.01%	27	\$33,503,891,046	0.02%
721417 - Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	272	\$32,652,058,421	0.02%	498	\$77,221,688,584	0.06%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	5077	\$1,087,488,579,424	0.80%	6727	\$2,418,919,255,676	1.78%
Total	30940	\$20,212,895,845,936	14.86%	43812	\$34,330,379,056,367	25.24%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/> informacion.emaem@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Así también dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto, cuantía y modalidad a contratar que se encuentran publicados en el SECOP II.

SANTIAGO DE CALI **4151.010.32.1.0822-** **CONSTRUCCIÓN,**
DISTRITO ESPECIAL - **2025** **MANTENIMIENTO,**
SECRETARIA DE **AMPLIACIÓN Y OBRAS**
INFRAESTRUCTURA **COMPLEMENTARIAS**
 DE LA CARRERA 80



EDUM

EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN
URBANO SOSTENIBLE DE MALAMBO

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	LOP-SIN-0003-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y ESPACIO PUBLICO DEL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RÍO O VÍA PAISAJÍSTICA PARQUE GUATAPURI, INCLUYE REVISION Y AJUSTE A DISEÑOS Y GESTIÓN PREDIAL,
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS	LP-003-2025	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR VEREDA EL HATO SECTOR LA GRANJA, MUNICIPIO DE GUADUAS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (CONVENIO ICCU NO. 372 DE 2025)
MUNICIPIO DE TAURAMENA	LPMT-SI-002-2025	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO EN CINCO TRAMOS DE VIAS URBANAS EN EL BARRIO GAVAN Y URBANIZACIÓN LA PALMAREÑA, MUNICIPIO DE TAURAMENA
MUNICIPIO DE TAURAMENA	LPMT-SI-001-2025	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO, EN LA VÍA TERCARIA DE LA VEREDA EL AGUAMACO EN UN TRAMO DE 3 KM, EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE



**MUNICIPIO DE PUERTO
COLOMBIA**

**LP006-2025 (Fase de
Selección
(Presentación de
ofertas))**

**MEJORAMIENTO DEL
CORREDOR VIAL
TURÍSTICO ENTRE
PRADOMAR Y EL
CENTRO HISTÓRICO
EN EL MUNICIPIO DE
PUERTO COLOMBIA -
ATLÁNTICO (Fase de
Selección (Presentación
de ofertas))**

ANALISIS DE LA OFERTA

En este análisis, pretende identificar las dinámicas características del sector de la construcción con el fin de identificar los posibles proveedores que podrían participar en los diversos procesos de adquisición llevados a cabo por la entidad tomando como referencia las empresas de departamentos del caribe colombiano.

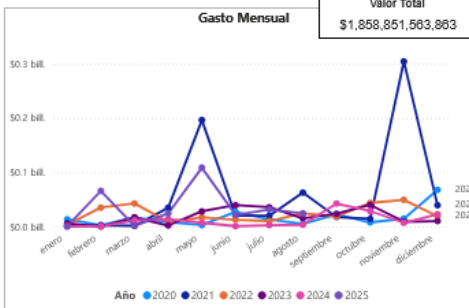
Adalberto Vivero & Cia S.A.S.	Barranquilla	Atl.
Vd Y B Ingeniería S.A.S	Barranquilla	Atl.
Bio Construye S.A.S.	Barranquilla	Atl.
Promax Ingeniería S.A.S	Soledad	Atl.
Construcciones E Inversiones Beta S.A.S.	Soledad	Atl.
Constructores E Interventores Ltda	Soledad	Atl.
Jag proyectos y Soluciones Integrales S.A.S	Magangué	Bol
MGL Peña Constructores S.A.S.	Magangué	Bol
Palermo Ingeniería Y Asesoría S.A.S	Magangué	Bol
KMA Construcciones S.A.S.	Cartagena	Bol
MR Ingeniería S.A.S	Cartagena	Bol
Servicios Portuarios S.A.S	Cartagena	Bol
Constructora E Inmobiliaria Doral S.A.S.	Sincelejo	Suc
Construvida Integral S.A.S.	San Marco	Suc
Carlos Palencia Ingenieros	Sincelejo	Suc
Damb Diseño Ejecución y supervisión De Obras Civiles S.A.S	Sincelejo	Suc
Aedas Constructores S.A.S.	Sincelejo	Suc



ANÁLISIS DE LA OFERTA

[← Atrás](#)

[↺ Reiniciar](#)

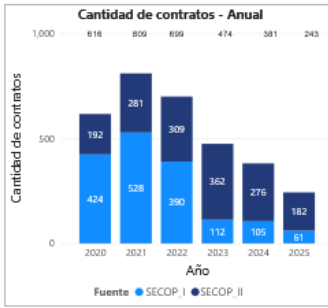
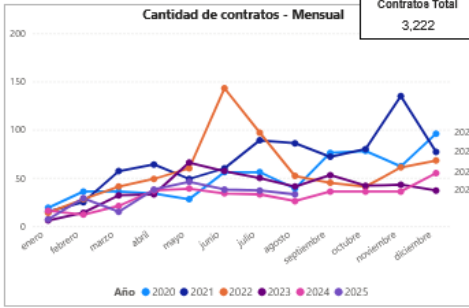


FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha_firma: 01/01/2020 27/08/2025

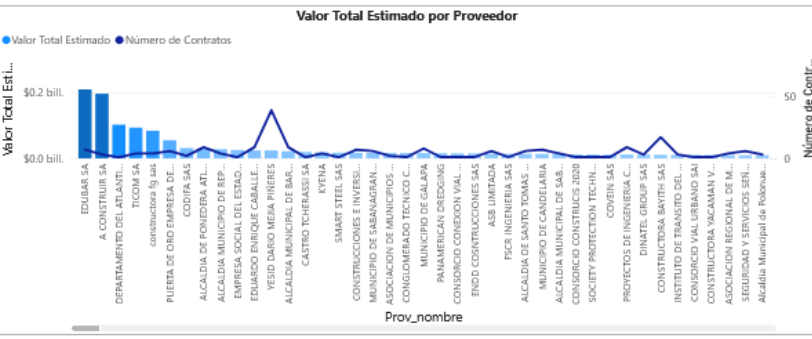
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
7210 - Servicios de mantenimiento y reparac...
7211 - Servicios de construcción de edificac...
7212 - Servicios de construcción de edificac...
7214 - Servicios de construcción pesada
721410 - Servicios de construcción de a...
721411 - Servicios de pavimentación y s...
721412 - Servicios de construcción marít...
721413 - Servicio de construcción de fac...
721414 - Servicios de construcción y rep...
721415 - Servicios de preparación de tie...



Valor Contratación
\$1.86 bill.

Número de Proveedores
1031

Número de Contratos
3222



Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar

Seleccionar todo

Amazonas

Antioquia

Arauca

Atlántico

Bolívar

Boyacá

Plataforma:

SECOPI SECOPII

Nombre de Proveedor

Seleccionar todo

JAC RURAL VEREDA LA CODICIA Y LA GLORIA

JD MAKER TECHNOLOGIES SAS

A CONSTRUIR SA

A ODYSSEY COMPANY SAS

Documento de Proveedor (Plataforma)

Seleccionar todo

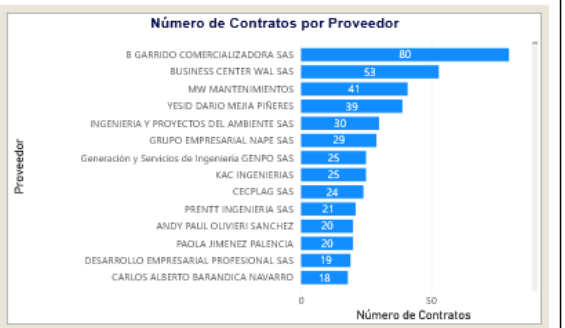
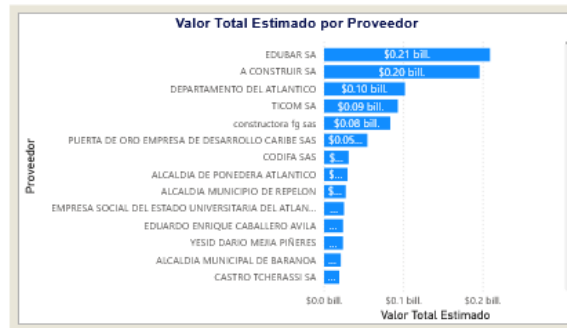
Valor contratado:

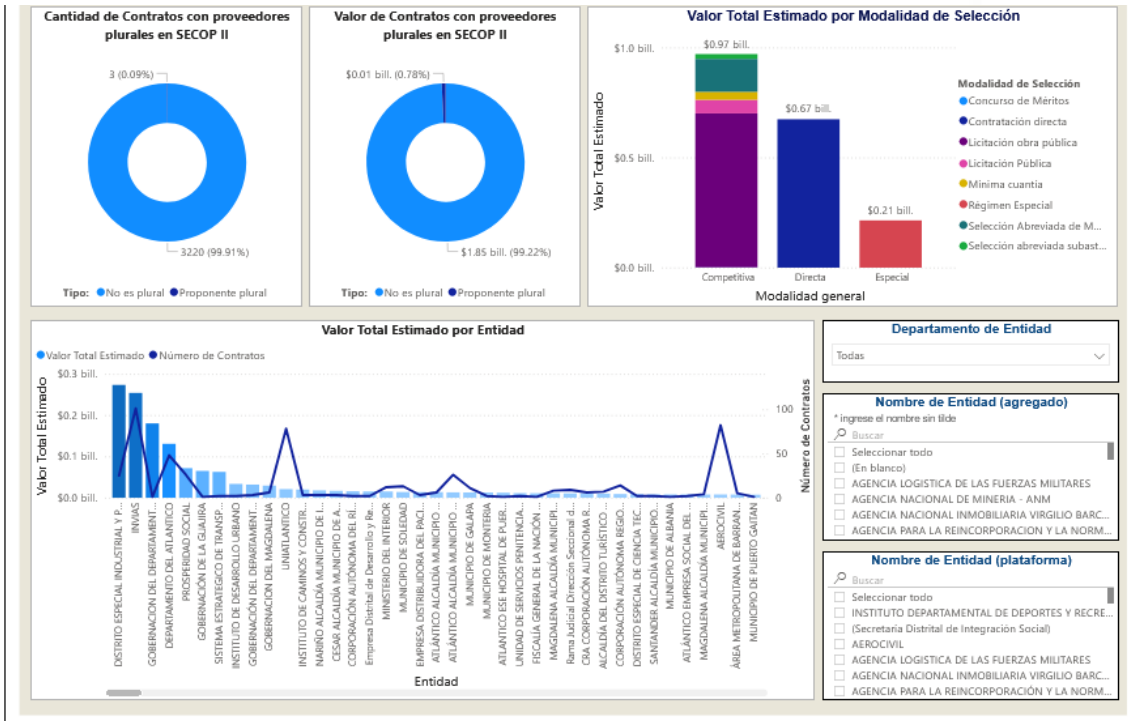
\$0 \$2,762,754,253,672

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN SPSC						
Año	2020			2021		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	406	\$86,902,656,188	4.58%	506	\$120,760,990,509	6.50%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	1	\$147,080,505	0.01%	2	\$49,243,740	0.00%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	19	\$27,121,019,863	1.46%	56	\$331,221,677,930	17.82%
7214 - Servicios de construcción pesada	55	\$71,800,887,466	3.86%	85	\$228,480,087,819	12.29%
721410 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras	19	\$17,874,632,382	0.96%	33	\$32,003,972,287	1.72%
721411 - Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	24	\$28,546,289,390	1.54%	37	\$180,417,063,025	9.71%
721412 - Servicios de construcción marina	6	\$24,383,948,182	1.31%	4	\$1,571,578,122	0.08%
721413 - Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	1	\$23,985,977	0.00%	2	\$3,876,588,528	0.20%
721414 - Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	1	\$21,154,662	0.00%			
721415 - Servicios de preparación de tierras	3	\$872,343,813	0.05%	8	\$10,786,891,257	0.58%
721416 - Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo	1	\$78,533,160	0.00%			
721417 - Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción				1	\$23,996,600	0.00%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	135	\$18,182,932,059	0.98%	160	\$35,476,292,711	1.91%
Total	616	\$204,154,576,081	10.98%	809	\$715,988,292,709	38.52%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

ASPECTOS LEGALES REGULATORIOS

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- LEY 1480 DE 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras

disposiciones.

- El artículo 424 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 175 de la Ley 1819 de 2016.
- Decreto 1860 de 2021.
- Y demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015, modificado por la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, en la cual se busca el fomento de la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional, es necesario entrar a analizar la oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Revisando el objeto y las obligaciones del presente proceso de selección, y dado que se trata de un proceso de obra donde se requiere mano de obra para la realización del proyecto y por ende la vinculación de personal, y revisado el análisis de la oferta de los servicios a nivel regional donde se evidencia una amplia oferta por parte de empresas, por lo tanto, y teniendo en cuenta el análisis del sector realizado, es posible realizar tal exigencia del proceso sin entrar a limitar el mercado por empresas que tengan las calidades establecidas en el decreto. Es por ello por lo que se exigirá el cumplimiento de lo indicado en el decreto como obligación específica para el contratista.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Identificación del municipio:

Nombre del municipio: Malambo

NIT: 890114335-1

Código Dane: 08433

Gentilicio: Malambo

Geografía:

Descripción Física: El municipio de Malambo se localiza al Noroeste del Departamento del Atlántico, sobre el Río Magdalena, distando de la ciudad de Barranquilla 12 kilómetros por la Vía Oriental, la que es recorrida mediante el sistema de transporte terrestre. Tiene una extensión de 9.889.80 Hectáreas, lo que representa un 3.2% de la superficie total del departamento.

Sus coordenadas son:

Latitud: 10° 52' Norte

Longitud: 74° 47' Oeste.

La extensión superficial del municipio de Malambo es de 10.800 Hectáreas, es decir 108 Km², que representa con relación a la superficie del Departamento el 2,92 %. De este total, 359 corresponden a cuerpos de agua.

El área urbana tiene en la actualidad una superficie de 2.460,47 Hectáreas que representan el 24,88 % de la superficie total del municipio. De estas 697,66 se encuentran urbanizadas. La altura sobre el nivel del mar es de 10 Mts.



Límites del municipio:

El Municipio de Malambo limita actualmente de la siguiente manera:

Por el norte: Con el municipio de Soledad

Por el sur: Con los municipios de Sabanagrande y Polonuevo

Por el este: Con el Río Magdalena

Por el oeste: Con los municipios de Galapa y Baranoa.

Malambo, junto a los municipios de Barranquilla, Puerto Colombia, Soledad y Galapa conforman la subregión N°1 (Área Metropolitana).

Extensión total: 108 Km²

Extensión área urbana: 24.6 Km²

Extensión área rural: 70.7 Km²

Altitud de la cabecera municipal: 10 metros sobre el nivel del mar

Temperatura media: 28° C

Distancia de referencia: 12 Km de Barranquilla

POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL VALOR DE LA CONTRATACIÓN

Todos los gastos asociados a la ejecución del objeto del presente proceso y en caso de requerirse, tales como adquisición de insumos y materiales, transporte, herramientas, accesorios, entrega de recursos físicos y humanos, así como los montos de manutención, prestaciones y demás cargas laborales, elementos de protección de acuerdo a las normas legales vigentes, estarán a cargo exclusivo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos, durante la ejecución del contrato puedan ser esgrimidos como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta por el proponente al momento de confeccionar y presentar su oferta.

ANÁLISIS TÉCNICO

Definiciones asociadas a las intervenciones de infraestructura

- **Adecuación:** Obras necesarias para adaptar una estructura a un nuevo uso garantizando la preservación de sus características. Permiten optimizar y mejorar el uso de los espacios. En relación con los elementos de la Estructura Ecológica Principal, encontramos la modificación de las características o dinámicas de un ecosistema o la dotación con estructuras que permiten su uso conforme al régimen establecido, optimizando sus servicios ambientales y armonizando su funcionamiento dentro del entorno.
- **Construcción:** Son aquellas obras nuevas que incluyen el levantamiento o armado de algún tipo de infraestructura de transporte. (Ley de infraestructura).
- **Mantenimiento Periódico:** Comprende la realización de actividades de conservación en intervalos variables, destinados primordialmente a recuperar los deterioros ocasionados por el uso o por fenómenos naturales o agentes externos. (Ley de Infraestructura).



- **Mantenimiento rutinario:** Se refiere a la conservación continua (a intervalos menores de un año) con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y uso adecuado de la infraestructura de transporte. (Ley de Infraestructura).
- **Reconstrucción:** Se define como el retiro y reemplazo total de la estructura para generar una nueva en el espacio que se encontraba deteriorado. La generación de la nueva estructura puede considerar la reutilización total o parcial de los materiales existentes. En su detalle se deben hacer los estudios necesarios para garantizar el período de vida útil previsto.

El presente proceso requiere las siguientes condiciones técnicas.

ANALISIS FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA

La información financiera del proponente se determinará de acuerdo con el análisis que el EDUM realice en el certificado del Registro Único de Proponentes vigente de cada oferente, dentro de los parámetros que determina el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.5.1 relativo a la "Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP" y el respectivo RUT, del cual cada oferente deberá anexar copia en su oferta.

El Decreto No. 579 de 2021, particularmente, en su artículo tercero, estableció la sustitución del párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional Respecto del párrafo transitorio del referido artículo, dispuso lo siguiente:

*"PARÁGRAFO TRANSITORIO: De conformidad con los párrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del **1 de julio de 2021** las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.*

Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos"

En ese sentido, la entidad, acogiéndose al referido Decreto, en aquellos procesos cuyo acto de apertura se de a partir del 1 de julio de 2021, tendrá en cuenta la información financiera y organizacional que conste en el RUP, que, para el caso, será de los últimos 3 años fiscales anteriores a la inscripción o renovación del RUP los cuales serán certificados por las Cámaras de Comercio (artículo 2 del decreto). Para ello y de acuerdo a los considerandos del decreto,

"...para los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021. las entidades estatales al estructurar sus procedimientos de selección tendrán en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que al evaluar las ofertas verificarán el cumplimiento

de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, **con los indicadores del mejor año que se refleje en el registro de cada proponente.** De esta manera, los oferentes podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos habilitantes con los mejores indicadores de los últimos tres (3) años”

Así pues, una vez la información contable esté debidamente acreditada en el RUP, ésta se entenderá válida para efectos de participación del interesado en procesos de contratación pública cuya fecha de cierre sea posterior a la entrada en vigencia de la referida disposición normativa.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente expuestas, para los eventos en que el proponente se encuentre exento de la obligación de estar inscrito en el RUP, haciendo extensivo este requerimiento a quien no esté obligado a estar inscrito en el RUP, este deberá presentar copia clara y legible del **Balance General Clasificado y el Estado de Resultados correspondiente a las vigencias fiscales de los últimos tres años**, firmado por a) El Representante Legal, y el Contador Público y b) el Revisor Fiscal si a ello hubiere lugar según lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 43 de 1990 y será evaluado el mejor año, sin embargo, el proponente podrá agregar el balance financiero del año que considere cumple con las condiciones establecidas en el proceso, bajo la regla antes expuesta (vigencias fiscales de los últimos tres años). En caso de que, a la fecha de cierre del proceso, el proponente haya realizado su renovación del RUP y contenga la información del 2021, se tomará la información actualizada.

En caso de no presentarse el Balance General Clasificado y el Estado de Resultados, el EDUM publicará en el informe parcial la carencia de dicho requisito el cual deberá subsanar en los términos de ley, es decir durante el traslado del informe de evaluación, si no lo entrega dentro de este término, la propuesta será calificada como NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.

Además, deberá presentar las Notas a los Estados Financieros, Conciliación entre la Renta Contable y la Renta Fiscal, si a ello hubiere lugar y diligenciar el anexo correspondiente a la Información Tributaria del Proponente.

En cumplimiento de la Circular Externa No. 047 de 2006 expedida por la Junta Central de Contadores, se deberá certificar los estados financieros para lo cual se requiere la presentación de un documento escrito impreso, diferente de los estados financieros, suscrito por el Representante Legal y el Contador responsable de su preparación, donde se declare que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros, de conformidad con las normas previstas en el Art. 57 del Decreto 2649 de 1993. La no presentación inicial de los documentos señalados en los dos (2) párrafos inmediatamente anteriores, no genera rechazo de plano de la oferta, lo cual será subsanable dentro del término de traslado del informe de evaluación a solicitud del EDUM en dicho informe. De no subsanarse dentro de este término la oferta será evaluada como NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.

Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios, OBLIGATORIAMENTE, por lo menos uno de sus integrantes deberá allegar la documentación y requisitos exigidos en este numeral.

En el evento en que cada uno de los integrantes del Consorcio, presente los documentos a que se refiere este numeral, cada uno de ellos deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos para la verificación. Si uno de estos no cumple, la propuesta será calificada como NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.

Para el caso de las propuestas presentadas por Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la misma documentación y requisitos mencionados en este numeral, según lo indicado en el mismo. El EDUM se reserva la potestad de solicitar cualquier otro estado financiero o información necesaria para verificar la información contable.

Presentación de tarjetas profesionales y certificados de antecedentes disciplinarios del Contador y del Revisor fiscal: El proponente y todos los integrantes de los consorcios o uniones temporales acompañará (n) su oferta con fotocopia clara y legible de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios, tanto del Contador como del Revisor Fiscal, expedidos por la Junta Central de Contadores, vigentes a la fecha de cierre del presente proceso. La no presentación inicial de los documentos señalados anteriormente no genera rechazo de plano de la oferta, lo cual será subsanable dentro del término de traslado del informe de evaluación a la solicitud del EDUM.

NOTA 1: Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la misma documentación y requisitos mencionados.

El EDUM verificará la capacidad financiera y organizacional del proponente de acuerdo con el análisis de los documentos exigidos en la propuesta y para tal fin se apoyará en las técnicas y principios de contabilidad generalmente aceptados. Su resultado será de Habilitado o NO Habilitado.

El EDUM verificará la capacidad financiera y organizacional del proponente de acuerdo con el análisis de los documentos exigidos en la propuesta y para tal fin se apoyará en las técnicas y principios de contabilidad generalmente aceptados. Su resultado será de Habilitado o NO Habilitado.

La capacidad financiera y organizacional exigida para el presente Proceso de Contratación se encuentra acorde con las condiciones financieras del estudio del mercado del bien que se pretende contratar.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente)	Mayor o igual a 1,60
Índice de endeudamiento (pasivo total/activo total)	Menor o igual a 0,60
Razón de Cobertura de interés (utilidad operacional/Gasto de interés)	Mayor o igual a 11

Nota: Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa

b) Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional



INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones, salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.



CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de Contratación los Proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

Presupuesto oficial	Fórmula
≤ 1.000 SMMLV	$CTd = 10\% \times (PO)$
Entre 1001 y 3.000 SMMLV	$CTd = 20\% \times (PO)$
≥ 3.000 SMMLV	$CTd = 30\% \times (PO)$

El Proponente que demuestre la condición de Mi pyme domiciliada en Colombia acreditará la

capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 1– Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de Mi pyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

Malambo, 8 septiembre de 2025

Elaborado por:

GUILERMO ALCALA
Asesor financiero



TABLA 1- MATRIZ DE RIESGO

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
													1	General	Externo	Selección					Riesgos Operacionales	Análisis insuficiente en los precios unitarios por parte del proponente
2	General	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Precio Artificialmente bajo	Solicitud de reajuste. Desequilibrio económico del contrato	1	3	4	Bajo	Contratista 100%	Transferir el riesgo a un tercero - garantías	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo contractual	Monitoreo y control por parte del Responsable de contratación	Permanente
3	General	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	El contratista no preste a satisfacción el servicio	La entidad no puede satisfacer la necesidad	1	3	4	Bajo	Contratista 100%	Transferir el riesgo a un tercero - garantías	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo contractual	Monitoreo y control por parte del supervisor	Permanente



4	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Riesgo asociado al transporte de los materiales	Aumento de los fletes de transportes y pólizas de seguro	2	4	6	Alto	Contratista 100%	Transferir el riesgo a un tercero - garantías	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo contractual	Monitoreo y control por parte del supervisor	Permanente
5	Específica	Externo	Ejecución	Riesgos Económicos	Fluctuación en los precios de los bienes o servicios	Los precios de los servicios pueden aumentar significativamente	5	5	10	Extremo	Contratista 100%	Transferir el riesgo a un tercero - garantías	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo contractual	Monitoreo y control por parte del supervisor	Permanente
6	General	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	Cambios regulatorios que afecten la actividad económica del contratista	Afectan el equilibrio económico del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista 50% y Entidad Estatal 50%	Reducir las consecuencias del riesgo	1	1	2	Bajo	SI	Entidad estatal / contratista	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo contractual	Monitoreo y control por parte del supervisor	Permanente
7	General	Externo	Ejecución	Riesgos Ambientales	Eventos de la naturaleza a por fuera del control de las partes	Afecta la ejecución del contrato	2	4	6	Alto	Contratista 100%	Transferir el riesgo a un tercero - garantías	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo contractual	Monitoreo y control por parte del supervisor	Permanente
8	General	Interno	Selección	Riesgos Ambientales	N/A	N/a.	1	3	5	Medio	Entidad Estatal 100%	Reducir las consecuencias del riesgo	1	2	3	Medio	SI	Entidad estatal	Durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual	Antes de la terminación de la liquidación	Monitoreo y control por parte del supervisor, seguridad y salud en trabajo y responsable ambiental	Permanente



9	General	Interno	Selección	Riesgos Ambientales y de seguridad y salud en el trabajo	Falta de seguimiento de gestión Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo y Energéticos	Afecta la ejecución del contrato, afectaciones a la salud y sobrecostos o gastos a la entidad.	1	3	4	Bajo	Entidad Estatal 100%	Reducir las consecuencias del riesgo	1	2	3	Bajo	SI	Entidad estatal	Durante la etapa contractual y postcontractual	Antes de la terminación de la liquidación	Monitoreo y control por parte del área de contratación de bienes y servicios, seguridad y salud en trabajo y responsable ambiental	Permanente
10	General	Externo	Ejecución	Riesgos Financieros	Aumento de la inflación y efectos de variación de la moneda	Efectos económicos ocasionados por el cambio de la moneda que afecta la ejecución del contrato	2	4	6	Alto	Contratista 100%	Transferir el riesgo a un tercero - garantías	1	4	5	Medio	SI	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo contractual	Monitoreo y control por parte del supervisor	Permanente